



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/20561
3 de abril de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

CARTA DE FECHA 3 DE ABRIL DE 1989 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS DE LA MISION PERMANENTE DEL
AFGANISTAN ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de transmitir adjunta una carta del Excelentísimo Sr. Abdul
Wakil, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Afganistán, dirigida
a Vuestra Excelencia, referente a la situación actual en el Afganistán.

(Firmado) Eshaq ROSHAN-RAWAAN
Encargado de Negocios

Anexo

CARTA DE FECHA 3 DE ABRIL DE 1989 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL AFGANISTAN

He sido autorizado por el Gobierno de la República del Afganistán para informar a Vuestra Excelencia y, por su conducto, a los miembros del Consejo de Seguridad, que la reciente intensificación sin precedentes de la agresión militar del Pakistán y de su injerencia abierta y encubierta en los asuntos internos de la República del Afganistán, Estado Miembro de las Naciones Unidas, plantea un grave peligro para la integridad territorial, la independencia y la soberanía nacional del Afganistán y hace peligrar también la paz y la seguridad en la región. La actual política del Pakistán de agresión contra la República del Afganistán es tan evidente que ninguna maniobra política del Pakistán puede ocultar sus verdaderas intenciones políticas.

Los Convenios de Ginebra, que reflejan la letra y el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas y que fueron el resultado de un proceso diplomático largo y difícil, se firmaron con el objeto de lograr un arreglo global de la situación en el Afganistán y sus alrededores, asegurando la paz y la buena vecindad en la región y el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Dichos Convenios, concertados bajo la égida del Secretario General de las Naciones Unidas, fueron firmados por la República del Afganistán y la República Islámica del Pakistán y garantizados por las dos grandes Potencias, la Unión Soviética y los Estados Unidos de América. Hoy el Pakistán, como resultado de su política intervencionista, desconoce por completo sus compromisos y obligaciones derivados de esos Convenios.

Tales Convenios, que constituyen la mejor muestra de los mecanismos de las Naciones Unidas para el arreglo pacífico de las controversias, han sido violados por el Pakistán y, lo que es más lamentable, la Misión de Buenos Oficios de las Naciones Unidas en el Afganistán y en el Pakistán (UNGOMAP), como mecanismo de asistencia para la aplicación de los Convenios, no ha podido cumplir plenamente su mandato debido a la actitud obstruccionista del Pakistán. No obstante, el retiro de las tropas soviéticas se cumplió de conformidad con el Convenio sobre las interrelaciones. El territorio del Pakistán continúa siendo utilizado como plataforma para la agresión por los grupos extremistas armados afganos y los mercenarios. Con el objeto de poner fin a esas acciones, el Excelentísimo Sr. Najibullah, Presidente de la República del Afganistán se comunicó recientemente en dos ocasiones con el Secretario General de las Naciones Unidas para pedirle que estableciera puestos adicionales en la frontera entre el Afganistán y el Pakistán.

La existencia de 125 centros de entrenamiento militar de los grupos extremistas armados, así como la presencia de cientos de asesores extranjeros y expertos en actividades terroristas y armas modernas, son manifestaciones claras e innegables de agresión e injerencia en los asuntos internos del Afganistán que

constituyen efectivamente una amenaza a la paz, la seguridad y la estabilidad en la región. Esa situación, si no se corrige, puede dar lugar a un grave conflicto regional.

La presencia de los extremistas armados (Alianza de los Siete) en el territorio del Pakistán y las muchas actividades militares y políticas que realizan contra la soberanía nacional y la integridad territorial de la República del Afganistán, el suministro de grandes cantidades de armas a esos grupos en el territorio del Pakistán y el desplazamiento de esas armas mortíferas dentro del Afganistán con ayuda de las autoridades pakistaníes son todas pruebas fehacientes de la agresión del Pakistán y de su injerencia en los asuntos internos del Afganistán.

La creación del Gobierno interino para el Afganistán en el territorio del Pakistán, que no es aceptable siquiera a otros grupos de la oposición ni a los refugiados en los países vecinos y que ha sido rechazado por todo el pueblo del Afganistán, y los planes premeditados de exportar ese Gobierno al territorio del Afganistán con ayuda de los comandos y milicias del Pakistán, tras la ejecución del plan para la ocupación de Jelalabad, se considera una muestra de agresión, injerencia y recurso al uso de la fuerza por parte del Afganistán contra el Pakistán, Miembro soberano, neutral y no alineado de las Naciones Unidas, con plena integridad territorial.

El desplazamiento de las divisiones 11a. y 18a., del ejército del Pakistán en las zonas fronterizas y su participación activa en las operaciones militares alrededor de la ciudad de Jelalabad constituyen una violación descarada de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, de la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre Estados, aprobada por la Asamblea General, de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional, aprobada por la Resolución 2734 (XXV) de la Asamblea General, así como de las resoluciones 32/153 y 34/101 de la Asamblea sobre la no intervención e injerencia en los asuntos internos de los Estados y, por último, constituye una violación abierta del primer instrumento de los Convenios de Ginebra.

El Pakistán está obstaculizando el regreso de los refugiados a su patria. Es bien sabido que con ello pretende mantener un suministro constante de recursos humanos para la oposición armada, que le permita continuar su guerra y sus agresiones contra el pueblo del Afganistán. Dichas agresiones e injerencias de parte del Pakistán han creado una nueva situación cuyo empeoramiento no redundará en forma alguna en interés de los pueblos ni del proceso de establecimiento de la paz y la seguridad en la región.

Teniendo en cuenta la intensificación de las agresiones del Pakistán y de su injerencia en los asuntos internos del Afganistán, en particular después de haberse completado el retiro de los limitados contingentes militares de la Unión Soviética, y con el fin de evitar las peligrosas consecuencias de esas agresiones, la República del Afganistán pide que se convoque una sesión urgente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Artículo 34 y el párrafo 1 del Artículo 35 de la Carta.

S/20561
Español
Página 4

Confío en que las medidas que adopte el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas desempeñen un papel significativo en la reducción de las tensiones en la región y contribuyan efectivamente a impedir una nueva escalada de la agresión del Pakistán contra el Afganistán, fortaleciendo así la paz y la seguridad en la región y en todo el mundo.

Abdul WAKIL
Ministro de Relaciones Exteriores
República del Afganistán
